



Ciudad de México, 07 de julio de 2026

Oficio No. 5430/0552/2026

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

BRYAN RAFAEL PÉREZ DOMINGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0278/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$620,774.00 (Seiscientos veinte mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100M.N.) IVA incluido; para el "mantenimiento preventivo y correctivo a desfibriladores de diversas marcas", con cargo a la partida 35401.**

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100M.N.) IVA incluido; Para el periodo del 01/07/2026 al 31/12/2026.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOE PAZ CRUZ

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Graciela Villeda González.- Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales.
Salvador Solorio Morillón.- Encargado del Despacho de la Subdirección de Mantenimiento.

LMP / SFG / lemp



2026
año de
Margarita
Maza